

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SUTEL S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a la gestión de comisario de SUTEL S.A. presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003, que se resume así:

1. He revisado el balance general adjunto de SUTEL S.A. al 31 de Diciembre del 2003. Este estado financiero es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho estado financiero y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soportan las cifras presentadas en el balance general. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aplicación, así como, una evaluación de la presentación general del estado financiero en mención. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, el balance general de SUTEL S.A. que he examinado, está acorde a los registros contables y presenta razonablemente la posición de los principios contables de general aceptación en el Ecuador. De igual forma, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.
4. Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por SUTEL S.A., son los adecuados.
5. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración

Quedo a las ordenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Cordialmente,



Ing. Javier Polanco Solís
Comisario Principal

